Santa Marta, DTCH.
22 DE ABRIL DEL 2026

SEÑOR(A) HAROLD JOSE BRITO MENDEZ
DIRECCIÓN: CALLE29B No24-21 LAS VEGAS
CORREO ELECTRÓNICO: Hbrito73otmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	31 DE AGOSTO DE 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 31 DE AGOSTO DE 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor total	DIECISEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($16.000.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($4.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiseis (2.026)

4. **ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE**

1. Organizar y actualizar una base de datos con los servicios y/o tecnologías en salud contratadas. 2. Apoyar en la parametrización en el software de facturación los servicios y/o tecnologías en salud contratadas por cada Entidad Responsable de Pago. 3. Verificar y notificar a los supervisores que los servicios prestados cuenten con sus respectivas historias clínicas finalizadas para garantizar cobro efectivo del servicio. 4. Generar informe trimestral de la ejecución de los contratos de prestación de salud vigente. 5. Acompañamiento en la revisión de RIPS de los contratos de P&M para garantizar la calidad del dato que esté acorde con los registros que se gestionan en las plataformas dispuestas como SIGIRES y registros de la resolución 202 de 2021. 6. Las demás actividades asignadas por su supervisor que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

5. **FORMA DE PAGO**

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($4.000.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiséis (2.026) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:**

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 01 DE MAYO DE 2026, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.